NOTA UOC/ANDE/Nº 155 /2020

Asunción, 17 de noviembre de 2020.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 se dirige a usted con el objeto de solicitar la publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) del resultado de la Evaluación Técnica (SOBRE 1) del llamado a licitación abajo detallado.

Tipo y Número de Licitación	Descripción
LCON ANDE CAF Nº 1075/2020	*"Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional y de Distribución Eléctrica Rural – CFA 10.852, para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) – Ad Referéndum"*

Al respecto, se anexa la Resolución de la Máxima Autoridad con los puntajes obtenidos por las firmas habilitadas. En ese sentido, la fecha de apertura de los sobres de Propuesta Económica (SOBRE 2) de las ofertas que resultaron habilitadas será realizada el día 3 de diciembre de 2020 a las 09.00 horas en el Departamento de Compras, Segundo Piso, Oficina Nº 223.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

p/a

Ing. Alcibiades Cantero
Responsable UOC/ANDE

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 6194

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME REFERENTE A LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INHERENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1075/2020, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA DE INTERCONECTADO NACIONAL Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA RURAL – CFA 10.852, PARA LOS EJERCICIOS 2020, 2021 2022 Y 2023, FINANCIADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) Y EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) – AD REFERÉNDUM.

Asunción, 13 de noviembre de 2020

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1075/2020, con ID N° 376585, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema de Interconectado Nacional y de Distribución Eléctrica Rural – CFA 10.852, para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) – Ad Referéndum, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6058 de fecha 8 de setiembre de 2020, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 44207 de fecha 30 de setiembre de 2020, ha analizado y realizado un estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que en fecha 25 de setiembre de 2020, en la sede de la Administración Nacional de Electricidad, se realizó la apertura de los sobres conteniendo los Documentos de las Propuestas Técnicas de seis firmas oferentes, según Acta N° 42/2020;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 4 de noviembre de 2020, en el cual se recomienda habilitar para la apertura de las Propuestas de Precios, a las firmas que cumplen con suficiencia el puntaje mínimo requerido (70 puntos) y reúnen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el procedimiento es una Contratación Excluida, conforme al Art. 2°, Inc. c), de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME REFERENTE A LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INHERENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1075/2020, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA DE INTERCONECTADO NACIONAL Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA RURAL – CFA 10.852, PARA LOS EJERCICIOS 2020, 2021 2022 Y 2023, FINANCIADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) Y EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) – AD REFERÉNDUM.

Que el presente proceso no requiere de la No Objeción de la Corporación Andina de Fomento (CAF), teniendo en cuenta que el Organismo Financiador ha determinado que los procedimientos licitatorios deben regirse por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Informe de la Calificación de las Propuestas Técnicas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1075/2020, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema de Interconectado Nacional y de Distribución Eléctrica Rural – CFA 10.852, para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) – Ad Referéndum, a las siguientes firmas Auditoras:

N°	FIRMAS CALIFICADAS	PUNTAJES OBTENIDOS
1	Gestión Empresarial (GE)	95
2	PCG Auditores Consultores	90
3	CYCA Contadores y Consultores Asociados	100
4	Controller Contadores & Auditores	95
5	AYCA Auditores y Consultores Asociados	100
6	PRICEWATERHOUSECOOPERS	97

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME REFERENTE A LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INHERENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1075/2020, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA DE INTERCONECTADO NACIONAL Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA RURAL – CFA 10.852, PARA LOS EJERCICIOS 2020, 2021 2022 Y 2023, FINANCIADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) Y EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) – AD REFERÉNDUM.

2. Aprobar la apertura de las Propuestas Económicas de las firmas Calificadas.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Félix Sosa
Presidente